



Junta Nacional de Justicia

San Isidro, 30 de Diciembre de 2025

OFICIO N° -2025-SG/JNJ

Señor Doctor
Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez
Oficial Mayor
Congreso de la República
(Mesa de partes virtual)
Presente.-

Asunto: Pone en conocimiento acuerdo del pleno de la Junta Nacional de Justicia de fecha 31 de julio de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacer de su conocimiento que el pleno de la Junta Nacional de Justicia en su sesión extraordinaria realizada el 31 de julio de 2025, por unanimidad, ha acordado, como sigue:

“Visto el proyecto de ley que modifica la Ley N.° 30647, a fin de que los servidores de la Junta Nacional de Justicia no se encuentren dentro del ámbito de la Ley Servir; y el Informe N.° 000318-2025-OAJ/JNJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de junio de 2025, opinión sobre el proyecto de ley que modifica la Ley N.° 30647 a fin que los servidores de la Junta Nacional de Justicia no se encuentren dentro del ámbito de la Ley Servir, el cual emite opinión favorable al proyecto de ley presentado por el Sindicato Único de Trabajadores de la Junta Nacional de Justicia -SUTJNJ, para excluir a la Junta Nacional de Justicia del régimen del Servicio Civil.

Luego de la deliberación efectuada el Pleno de la Junta, por unanimidad, sin la participación de la miembro María Teresa Cabrera Vega ni del miembro Víctor Hugo Chanduvi Cornejo por estar cumpliendo ambos, labores propias de la función, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Remitir al Congreso de la República la propuesta legislativa presentada por los servidores de la Junta Nacional de Justicia, para los fines pertinentes”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Atentamente,

(firmado digitalmente)

Melody del Carmen Fuentes Jara
Secretaria General
Junta Nacional de Justicia